



RIO GALLEGOS, 01 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.329/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 243/06 de fecha 02 de Mayo del cte. año, se autorizó a la Jefatura de Administración a efectuar los gastos necesarios de funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Mayo del cte. año, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Jefatura de Administración en la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 (\$85.472,70) correspondiendo a la Fuente de Financiamiento 1.1 - TESORO NACIONAL - Programa 16 - Actividad 2: PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 70/100 (\$81.887.70) y al Programa 25 - Actividad 2: PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTAY CINCO CON 00/100. (\$3.585,00); importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Mayo del presente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Jefatura de Administración en concepto de gastos de Funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Mayo del Cte. año por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 (\$85.472,70) correspondiendo a la Fuente de Financiamiento 1.1 - TESORO NACIONAL - Programa 16 - Actividad 2: PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 70/100 (\$81.887.70) y al Programa 25 - Actividad 2: PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTAY CINCO CON 00/100. (\$3.585,00), por los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 70/100 (\$81.887.70) con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.1-TESORO NACIONAL - Programa 16 - UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - Actividad 2 -ADMINISTRACION Y APOYO:-



316



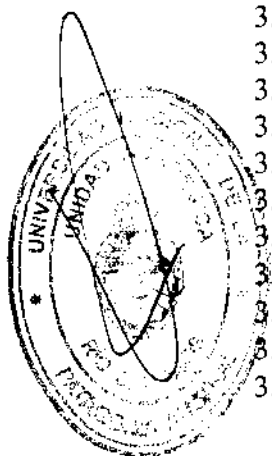
/// - 2 -

INCISO 2-BIENES DE CONSUMO:

2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	777.49
2.1.5	MADERA CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	329.10
2.3.5	LIBROS REVISTAS Y PERIODICOS	60.00
2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	994.00
2.5.5	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	87.87
2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2641.23
2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	41.54
2.5.9	OTROS NEP	125.23
2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS	71.50
2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES	178.00
2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	2210.20
2.9.2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	6609.81
2.9.3	UTILES Y MATERIAL ELECTRICO	1055.91
2.9.4	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	21.19
2.9.5	UTILES MENORES MEDICO Y LABORATORIO	171.95
2.9.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2233.47
2.9.9	OTROS NEP	433.90

INCISO 3-SERVICIOS NO PERSONALES:

3.1.1	ENERGIA ELECTRICA	9156.77
3.1.3	GAS	2692.32
3.1.4	TELEFONOS, TELES Y TELEFAX	6466.55
3.1.5	CORREOS Y TELÉGRAFOS	241.00
3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	265.00
3.3.1	MANT. Y REPARAC. DE EDIFICIOS Y LOCALES	2850.00
3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1524.65
3.3.3	MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE EQUIPO	1280.05
3.3.5	LIMPIEZA ASEO Y FUMIGACIÓN	5682.00
3.4.5	DE CAPACITACION	11122.55
3.4.6	DE INFORMATICA Y SIST. DE COMPUTACION	1520.00
3.5.1	TRANSPORTE	2981.67
3.5.3	IMPRESA, PUBLICACIÓN Y REPRODUCCION	970.00
3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1863.94
3.5.5	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	807.98
3.6.1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1060.42
3.7.1	PASAJES	4991.28
3.7.2	VIÁTICOS	6830.00
3.8.1	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.00
3.8.3	DERECHOS Y TASAS	155.54
3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA	684.99





///-3-

INCISO 4-BIENES DE USO

4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	413.00
4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	272.60

PRESUPUESTO 2.006.-

La suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTAY CINCO CON 00/100. (\$3.585,00), a la Fuente de Financiamiento 1.1-TESORO NACIONAL - Programa 25 - ACCESO Y PERMANENCIA - Actividad 2 -UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS:

INCISO 5-TRANSFERENCIA

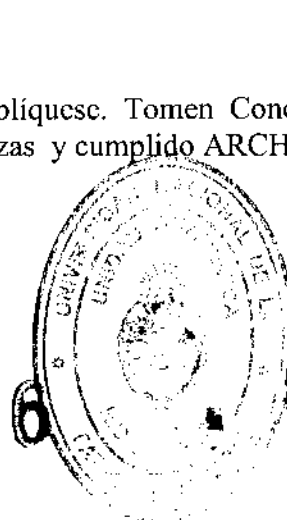
5.1.3	BECAS	\$585.00
-------	-------	----------

PRESUPUESTO 2.006.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVASE-

DISPOSICION

Nº



Lic. Rubén O. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG